

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *11* de mayo de 1982.-

Visto el presente expediente N°316.492/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, referente a la instalación de una nueva sede del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de San Isidro (Buenos Aires) para instalar en ella el archivo de la jurisdicción; y

Considerando:

Que por Resolución N°398 de fecha 15 de // abril ppdo., se autorizó al señor Juez Federal del asiento a suscribir, "ad-referendum", el respectivo contrato de locación.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación, cuyo original obra a fs. 36 de las presentes actuaciones, celebrado entre el señor Juez Federal de 1ra. // Instancia de San Isidro (Buenos Aires), Dr. Roberto Martín Mollard y el señor Raúl Andrés Pedicone, propietario del edificio sito en la calle Alberti N°341 de dicha localidad, por el término de tres (3) años a partir de la fecha de su ocupación y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 4.500.000.-), reajutable trimestralmente de acuerdo a la variación experimentada en los precios mayoristas -nivel general-, según los índices proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

2°) Imputar el gasto que demande lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.

3°) Regístrese, tome intervención el Registro de Inmuebles Judiciales y remítase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.

j.c.d./m.d.

A.

Adolfo R. Gabrielli
ADOLFO R. GABRIELLI